



## SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.

### RESULTADO OPCION DE RESCATE BONOS SERIE A

Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A. ("**NVS**"), sociedad anónima cerrada, Rol Único Tributario N° 76.052.927-3, domiciliada en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Región Metropolitana, informa a los tenedores de sus Bonos Serie A, incluyendo las sub-series A-1 y A-2 (conjuntamente, los "**Bonos Serie A**"), emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 386, con fecha 5 de octubre de 2004 (la "**Línea de Bonos**"), que respecto de la opción de rescate voluntario de la totalidad de los Bonos Serie A actualmente en circulación (la "**Opción de Rescate**"), efectuada por NVS conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 y que fue comunicada por NVS mediante aviso publicado en el diario El Mercurio con fecha 5 de junio de 2024 (el "**Aviso**"), lo siguiente:

1. Que la Opción de Rescate se encontró vigente desde la fecha de publicación del Aviso hasta las 13:00 horas del día 10 de junio de 2024.
2. Que habiendo expirado el plazo de vigencia de la Opción de Rescate, los tenedores de bonos que representan el 99,4% de los Bonos Serie A en circulación, expresaron su voluntad de aceptar la oferta de rescate.
3. Que habiendo expirado el plazo de vigencia de la Opción de Rescate, NVS ha verificado que no se ha cumplido la condición de éxito señalada en el punto N°4 del Aviso, consistente en la aceptación del rescate de la totalidad de los Bonos Serie A, declarándose en consecuencia no exitosa la Opción de Rescate.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO SUR S.A.

  
Diego Savino  
Gerente General